



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

16 DIC. 1999

SALTA,

Expediente N° 12.367/99

RESOLUCION N° 583 / 99

VISTO la nota presentada por la Srta. Vilma Teresa YUGRA, LU N° 601.443, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a través de la cual solicita ayuda económica para solventar gastos en la realización de su trabajo de Tesis denominado "RECURSADO DE ASIGNATURAS DURANTE EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DESDE LA PERSPECTIVA DEL ALUMNO"; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja que se otorgue una ayuda económica.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución N° 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca Especial de PESOS: CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 181,00) a la Srta. Vilma Teresa YUGRA, LU N° 601.443, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería, para la realización de su trabajo de Tesis denominado "RECURSADO DE ASIGNATURAS DURANTE EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DESDE LA PERSPECTIVA DEL ALUMNO"

ARTICULO 2°.- Imputar el importe señalado precedentemente en el Inciso 5, Part. Princ. 1, Part. Parc. 3 - BECAS, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: interesado, Secretaría Administrativa, Comisión de Carrera de Enfermería y pase al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la prosecución del trámite.

[Firma]

Lic. Barbara Hennessey de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud